

- Comunicado
- Registro General de la Propiedad -RGP-



Incluye

- Fotografía

10 Agosto, 2021

Con el objetivo de seguir con la tecnificación de nuestros servicios, el **Registro General de la Propiedad** lanza, este 10 de agosto del año 2021, la implementación del “**Aviso Notarial Electrónico**”, con el cual se realizarán inscripciones de propiedades en menos tiempo.

Este nuevo servicio consiste en el envío electrónico de Avisos Notariales en un solo trámite administrativo, con lo cual se unifica la inscripción registral y fiscal.

Anteriormente, luego de realizar la Inscripción Registral de una propiedad en **el Registro General de la**

Propiedad, se debían de dar avisos tanto a la **Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles (DICABI)** y a la **Municipalidad de Guatemala**, de manera individual.

Sin embargo, ahora y gracias a los esfuerzos e iniciativa del **Registro General de la Propiedad**, que en forma tripartita trabajó con el DICABI y la Municipalidad de Guatemala, los avisos se brindarán de manera electrónica a ambas instituciones posterior al trámite.

Funcionamiento del nuevo servicio

Los pasos para que los Notarios puedan hacer uso del nuevo servicio inician en la página del Registro General de la Propiedad **www.rgp.org.gt**, luego se deberá ingresar a los vínculos: **Servicios a Notarios/Aviso Notarial Electrónico/Posterior a la inscripción registral**.

El Notario deberá llenar el formulario y aceptar los términos y condiciones del mismo, luego imprimirá el aviso notarial que se genere en PDF, así como la constancia de recepción del aviso.

Para darle seguimiento de manera automática al Aviso Notarial Electrónico, en el DICABI deberá ingresar a **dicabienlinea.minfin.gob.gt**, y en el caso de la Municipalidad de Guatemala, esta entidad emitirá una confirmación de recepción del Aviso que llegará directamente al **correo electrónico** colocado en el formulario de inicio.

Beneficios

Este servicio es **gratuito**, es un proceso completamente electrónico, la inscripción se realiza en menos tiempo, las notificaciones son revisadas y recibidas en línea.

Se realiza una actualización registral y fiscal de los inmuebles en un solo trámite unificado; las notificaciones y evaluaciones previas se pueden realizar en el Casillero Electrónico del DICABI; y la confirmación de recepción por parte de la Municipalidad de Guatemala llegará directamente al correo electrónico colocado en el formulario.

Alcance

Durante esta primera fase se incluirán en este servicio los siguientes tipos de contratos y su correspondiente aviso notarial:

- Enajenación o transferencia total: incluyendo transcripciones de alícuotas y/o sobre áreas comunes
- Enajenación o transferencia parcial (fracciones)
- Titulación
- Donación total
- Herencia, Legado o Donación: por causa de muerte, en forma total.

Con esta nueva implementación, del **“Aviso Notarial Electrónico”** el Registro General de la Propiedad se suma a los esfuerzos gubernamentales en el marco del **Decreto Número 5-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos**, que tiene como objetivo modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites

administrativos en dependencias del Estado.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)
FOTOGRAFÍAS



FOTOGRAFÍAS

×

Anterior Siguiente

Close

Aviso Notarial Electrónico

Descargar videos

- avisos notariales electrónicos
- registrador
- Conferencia de prensa

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/el-registro-general-de-la-propiedad-lanza-la-implementacion-del-aviso-notarial>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/registro-general-de-la-propiedad-rgp>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- <http://www.rgp.org.gt>
- [#bootstrap-basic-image-gallery-carousel](#)
- <https://www.youtube.com/watch?v=DcO6Wq82ZiQ>
- <http://209.126.109.93/avisos-notariales-electronicos>
- <http://209.126.109.93/registrador>
- <http://209.126.109.93/conferencia-de-prensa-1>